



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 24 de abril de 2017 Oficio No. SI-CI-661/2017

PRESENTE

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 00052/SINF/IP/2017 que realizó el día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número 229060000/126/2017, 229103000/062/2017, 229202000/0339/2017, 229221000/1841/2017, 229020400/146/2017, 22923A000/266/2017 y 22912A000/791/2017, emitidos por los servidores públicos habilitados titulares y suplentes de la Coordinación Jurídica, Subsecretaría de Comunicaciones, Subsecretaría de Agua y Obra Pública, Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, Coordinación Administrativa, Dirección General de Electrificación y Dirección General de Vialidad, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

En términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD

> SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA TÉCNICA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

